

## Preguntas frecuentes.

### 1. ¿Cuál es el objetivo que tiene el sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles?

Proporcionar a la Ciudadanía información relacionada con el perfil personal, profesional, trayectoria política y laboral, en su caso, la pertenencia a algún grupo en situación de discriminación o de atención prioritaria, de las personas candidatas en la Elección a la Gobernatura del Estado, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales **en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y Extraordinario que se deriven.**

### 2. ¿Qué información contiene el Cuestionario Curricular?



**Medios de contacto público**

Fotografía

Historial profesional y/o laboral

- Grado máximo de estudios
- Formación académica
- Historial profesional y/o laboral
- Trayectoria política y/o participación social en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil
- ¿Por qué quiere ocupar un cargo público?
- ¿Cuáles son sus dos principales propuestas?
- Propuestas en materia de género o en su caso, del grupo en situación de discriminación que representa

[www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx)

## Preguntas frecuentes.

### 3. ¿Qué información contiene el Cuestionario de Identidad?

20 preguntas de opción múltiple, respecto a los grupos en situación de discriminación o atención prioritaria:

1. Autoadscripción Indígena
2. Población con discapacidad
3. Población afroamericana
4. Diversidad Sexual
5. Personas mexicanas migrantes
6. Población de personas jóvenes
7. Población de personas mayores
8. Rubro socioeconómicos
9. Generales



[www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx)

### 4. ¿Quiénes proporcionan la información de los Cuestionarios de cada persona candidata?

Los Partidos Políticos y las personas candidatas son corresponsables de la información ingresada en el cuestionario Curricular y de Identidad (respecto a grupos en situación de vulnerabilidad)

### 5. ¿Quién es responsable de la información de los Cuestionarios de las Candidaturas Independientes?

Las personas candidatas independientes deberán capturar en el Sistema los datos solicitados, serán responsables directas de la veracidad y el contenido de la información difundida.

## Preguntas frecuentes.

### 6. ¿Puedo exportar la información de las personas candidatas?

Sí, busca el nombre de la persona candidata, elige la información que desea consultar, genera la ficha curricular, exporta, guarda o imprime.

La información que se encuentra en el Sistema es pública y puede ser compartida.

### 7. ¿Es responsabilidad del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana (IEPC), la veracidad y calidad de la información proporcionada publicada de los cuestionarios de las personas candidatas?

No. Esta obligación corresponde a las personas candidatas, Partidos Políticos postulantes, y en su caso, Candidaturas Independientes; el Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana (IEPC), a través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, le corresponde la supervisión y verificación de la captura de contenidos de los cuestionarios.

### 8. ¿Qué cargos se elegirán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024?

TIPO DE ELECCIÓN	NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR
Gubernatura	1
Diputaciones locales por Mayoría Relativa	24
Diputaciones locales por Representación Proporcional	16
Presidencias Municipales	123
Regidurías por Mayoría Relativa	546
Regidurías por Representación Proporcional	329
Sindicaturas	123

## Preguntas frecuentes.

Sin embargo, la obligación de publicar información recae únicamente en los cargos a la **Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales** en el Proceso Electoral Ordinario 2024.

### 9. ¿Qué cargos se elegirán en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024?

TIPO DE ELECCIÓN	MUNICIPIOS
Miembros de ayuntamientos	Pantelhó Chicomuselo Capitán Luis Ángel Vidal

### 10. ¿Cuándo estará visible en el Sistema el perfil público de las personas candidatas?

La información de las personas candidatas esta disponible en el portal oficial del Instituto desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral.

- **Proceso Electoral Local Ordinario 2024:** del 31 de marzo al 02 de junio del 2024.
- **Proceso Electoral Local Extraordinario 2024:** del 13 al 25 de agosto del 2024.